



Mendoza, 27 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0001311/2017 y la Nota CUY N° 0002003/2017, de la Facultad de Educación Elemental y Especial, en el cual la estudiante *Erika Jimena FERNANDEZ*, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en la carrera **Carrera de Gestión de Empresas, Orientación Agroalimentaria**, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 9, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 8.

Que, en fs. 10, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 10, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la Srta. *Erika Jimena FERNANDEZ* (DNI. N° 31.812.401) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Técnicas de Expresión y Comunicación	por	➤ Unidad Curricular Electiva: 8 (ocho) créditos
--	-----	---

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Ord. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 078

RES 2017 078-CD (FEEE) Equivalencias Erika Jimena FERNANDEZ
Adrián Rodríguez